Ara

En dha ciud. d. los dias mes y año yo el ess.no notifique
el dicho auer dho decreto a d.n Joseph Marin Ma
theos vez.o y deposit.o del Sosiego de ella p.r lo
que le toca y entendido de su efecto dijo
el ha pronto a cumplir con su tenor segun
y en la forma q. se le manda y esto respon
dio y firmo doy fee

Don Josephi Marin
Mateos

Pedro Alvarez Nuñez Zenoza

Fee

Doy fee que oy veinte y nueve de Maio de dho
año, se libro la libranza mandado despachar
p.r el decreto precedente segun y en la forma
y para el fin acordado la qual entregue al
Procurad.r sin dicho Arl. de ciud. y lo firme

Zenoza